



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO Nº 1.- el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2019.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2019.”

PUNTO Nº 2.- Propuesta relativa a cambios de los representantes municipales del Grupo Municipal Popular en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO. Designar a los siguientes representantes municipales en los órganos de gobierno y administración de los entes instrumentales, que a continuación se relacionan:

AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidente: Francisco Pomares Fuertes
Vocal: Mar Torres Casado de Amezúa
Vocal: José Cardador Jiménez*

IMFE

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidente: Elisa Pérez de Siles
Vocal: Eva Sánchez Teba
Vocal: Mario Cortés Carballo*

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

*Presidente: Mario Cortés Carballo
Vicepresidente: Mar Torres Casado Amezúa
Vocal: María del Mar Martín Rojo
Vocal: Elvira Maeso González*

EMT (EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES)

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidente: Elvira Maeso González
Vocal: Luis Verde Godoy*

LIMPOSAM (EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.)

*Presidente: Teresa Porras Teruel
Vicepresidente: José del Río Escobar
Vocal: Elvira Maeso González
Vocal: María del Mar Martín Rojo*

MAS CERCA

*Presidente: Mar Torres Casado de Amezúa
Vicepresidente: Francisco Pomares Fuertes*

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*Vocal: Teresa Porras Teruel
Vocal: Eva Sánchez Teba*

MÁLAGA DEPORTE Y EVENTOS, S.A.

*Presidente: Elisa Pérez de Siles Calvo
Vicepresidente: Carlos Conde O'Donnell
Vocal: Eva Sánchez Teba
Vocal: Luis Verde Godoy*

SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L.

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidente: Francisco Pomares Fuertes
Vocal: Mar Torres Casado de Amezúa
Vocal: José Cardador Jiménez*

FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidente: Gemma del Corral Parra
Vocal: María del Mar Martín Rojo
Vocal: Luis Verde Godoy*

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidente: Gemma del Corral Parra
Vocal: María del Mar Martín Rojo
Vocal: Eva Sánchez Teba*

PROMÁLAGA

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidente: Mario Cortés Carballo
Vocal: Carlos Conde O'Donnell
Vocal: Luis Verde Godoy*

FUNDACIÓN RAFAEL PÉREZ ESTRADA

*Presidente: Francisco de la Torre Prados
Vicepresidenta: Gemma del Corral Parra
Vocal: María del Mar Martín Rojo
Vocal: Eva Sánchez Teba*

FUNDACIÓN REVELLO DE TORO

*Vicepresidente: Francisco de la Torre Prados
Vocal: Gemma del Corral Parra
Vocal: Mar Torres Casado de Amezúa
Vocal: Elvira Maeso González
Vocal: Eva Sánchez Teba*

ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA

*Presidente: Mario Cortés Carballo
Vicepresidente: Mar Torres Casado de Amezúa
Vocal: Gemma del Corral Parra
Vocal: Elisa Pérez de Siles Calvo*


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA:

Junta General:

Presidente: Francisco de la Torre Prados

Vocal: Gemma del Corral Parra

Vocal: Elisa Pérez de Siles Calvo

Vocal: Eva Sánchez Teba

Vocal: Elvira Maeso González

CONSORCIO DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS:

Elvira Maeso González

María del Mar Martín Rojo

Eva Sánchez Teba

José del Río Escobar.

SEGUNDO. *Dar traslado del presente acuerdo a cada uno de los entes afectados, para su conocimiento y efectos oportunos, así como para que, cuando proceda, se adopten por sus órganos colegiados los acuerdos pertinentes.*

PUNTO Nº 3.- Propuesta de autorización de la adjudicación de la contratación del Seguro Colectivo de Asistencia Sanitaria para el personal al servicio del Organismo Autónomo Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

Primero: *Autorizar, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12.f) 2 y 3 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, la **adjudicación** de la contratación para el SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL O.A. GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA a la empresa DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E., con C.I.F. ██████████, por un importe de adjudicación de 135.000,00 euros (exento IVA), sujeto a la prima mensual por trabajador ofertada de 43,50 euros, con cargo a la partida 9209.16205 (P.A.M. 8005) "Seguros" del presupuesto de 2019 del O.A. de Gestión Tributaria. El plazo de ejecución se iniciará con la fecha de formalización del contrato y finalizará a las 24 horas del 31 de diciembre de 2019, pudiendo ser prorrogado de conformidad con lo previsto en ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que regulan el presente procedimiento de contratación.*

Segundo: *Dar al expediente el trámite legalmente establecido".*

PUNTO Nº 4.- Propuesta de aceptación de la donación en favor del Ayuntamiento de Málaga de la obra escultórica de Carlos Brotons por parte de su padre Juan Brotons Pazos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"1) Aceptación de la donación en favor del Ayuntamiento de Málaga de la obra escultórica de Carlos Brotons por parte de su padre Juan Brotons Pazos.

2) Inclusión en el Inventario del Ayuntamiento de los bienes objeto de la donación.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

3) *Que a la materialización de la cesión se formalice la correspondiente Acta de entrega”.*

PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación de la aceptación de la cesión temporal y gratuita de la obra pictórica de Antonio Montiel titulada “Mariana Pineda”, por un periodo de 2 años, para ser expuesta en el Centro de Interpretación José María Torrijos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Único: La aprobación de la aceptación de la cesión temporal y gratuita de la obra pictórica de Antonio Montiel titulada “Mariana Pineda” por un periodo de 2 años para ser expuesta en el Centro de Interpretación José María Torrijos sito en calle Eslava de Málaga”.

PUNTO Nº U-1.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Mapfre para establecer la colaboración durante el año 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“ Primero.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación MAPFRE para establecer la colaboración durante el año 2019, con motivo de la realización de distintas actividades, cuyo centro de actuación es la prevención en materia de incendios y emergencias, Educación Vial, prevención y detección de enfermedades como ICTUS, acciones de emergencias ante atagantamientos, y el Programa Málaga Ciudad Cardiosaludable.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde -Presidente para la firma del citado Convenio.”